

El Patio Maravillas ocupa un nuevo edificio en Madrid

DIAGONAL :: 12/06/2015

Ha vuelto a ocupar un edificio en el barrio de Malasaña, apenas trece horas después del desalojo su sede de la calle del Pez

Apenas doce horas después del desalojo de su espacio en el número 21 de la calle del Pez en Madrid, el Patio Maravillas ha ocupado otro inmueble, en el número 9 de la calle Divino Pastor, para continuar con su proyecto colectivo en la ciudad.

Si la iniciativa prospera, será la tercera sede del Patio Maravillas desde que en 2007 ocupara el colegio de la calle del Acuerdo número 8.

La ocupación del edificio, propiedad de una inmobiliaria desde el año pasado, se ha producido tras la manifestación de protesta convocada por el desalojo de la sede de la calle del Pez.

"Hemos recuperado el edificio de la calle Divino Pastor por ser un edificio público vendido, como tantos otros, a una constructora que lo mantiene absolutamente vacío desde hace más de un año. Hacemos responsable de esta situación al ayuntamiento de Madrid por despojar a la ciudad de sus recursos y patrimonio", explica el comunicado de la asamblea del Patio Maravillas tras la nueva ocupación.

El colectivo subraya cuál es su papel en la actividad política de Madrid y exige que desde el Consistorio se abran vías de reconocimiento de iniciativas ciudadanas como el Patio Maravillas y otras similares. También adelantan lo que harán si no es así:

"Independientemente de quien esté en el gobierno en la ciudad y quien esté en la oposición, el ayuntamiento tiene que reconocer la importancia de iniciativas como el Patio Maravillas y abrir un diálogo para conseguir que se estabilicen, sacarlas de la precariedad. Y mientras no sea así, el Patio seguirá recuperando edificios".

En cuanto a los próximos pasos a dar desde la nueva sede, el Patio Maravillas quiere plantear diálogo a varias bandas para asegurar la continuidad del proyecto.

"Queremos iniciar conversaciones con la propiedad para garantizar la estabilidad necesaria del proyecto mientras iniciamos una fase de diálogo con los grupos políticos que componen el nuevo ayuntamiento de Madrid. Asimismo, iniciaremos contactos con otros espacios de la ciudad para la elaboración de un estatuto común de espacios sociales y que cuenten con el necesario aval ciudadano", anuncian en el comunicado.

"La ciudad de Madrid no se puede permitir un solo día sin el Patio Maravillas", resume el texto haciendo referencia a los distintos proyectos, asambleas y cursos que se desarrollan bajo su nombre. "El Patio no es un recurso del que Madrid pueda prescindir. Por este motivo hemos decidido continuar con nuestro proyecto", concluyen.

Desalojo consumado

La amenaza de desalojo finalmente consumada esta mañana pendía sobre el Patio Maravillas desde febrero, cuando la juez Raquel Fernandino, del juzgado de instrucción número 45, emitió la orden de desalojo por tres motivos: los indicios de que se estaba produciendo un delito de usurpación, los problemas de seguridad del edificio y los problemas de responsabilidad judicial derivados del uso del edificio por parte de personas distintas a las titulares del inmueble, la inmobiliaria Nivel 29.

El colectivo del Patio Maravillas negó esos tres motivos y ya unos meses antes había iniciado una estrategia de negociación con el Ayuntamiento para tratar de obtener la cesión de un espacio público donde desarrollar las actividades del centro. No fue un proceso fácil: para conseguir que el concejal del distrito Centro, David Erguido, se comprometiese a reunirse con representantes del colectivo, tuvieron que ocupar una oficina del ayuntamiento.

Sin embargo, desde el Consistorio no dieron ninguna respuesta a las peticiones del colectivo y, de hecho, se negó que en la ciudad existiesen dotaciones públicas disponibles para satisfacer las necesidades de un proyecto como el del Patio Maravillas.

En enero de 2015, el Patio Maravillas exhibió músculo y tras una manifestación de apoyo a la que acudieron más de dos mil personas, se hizo con un edificio público en la calle de los Hermanos Quintero que había sido un centro de especialidades médicas hasta 2005. La nueva okupación duró tan sólo unas horas pero puso de manifiesto que el Ayuntamiento había faltado a la verdad: en Madrid hay espacios públicos en desuso. Lo que no hay es voluntad política para hacerlos realmente públicos.

La misma situación se repitió el 27 de mayo. Tras anunciar repetidamente que lo haría, el Patio Maravillas entró en otro edificio de titularidad pública en completo abandono. De hecho, el inmueble está dentro de una controvertida operación por la que el Ayuntamiento lo ha cedido de forma gratuita al arquitecto Emilio Ambasz.

La acción duró nuevamente unas horas y fue desalojada en la madrugada con un importante dispositivo policial.

<https://madrid.lahaine.org/el-patio-maravillas-ocupa-un>